

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.**

Del Otrro, por Juan de Aparicio, Visitando el Conto vno  
 de Anterior, de Dho. Roquerols, coniendo vna Certifi-  
 cacion, q' dierda lo gastado en el año proximo anterior  
 en los Citados Reas, hauendiendo solo a quinientos trece  
 y treinta y tres m<sup>rs</sup>, y que como lo enunado, lo  
 doo, despues de esta comparacion, no hauiden seruidos, no  
 pueden haver caposamentado por onicio alguno, con  
 lo dho. a s' manifestu. Decendido todo, por exalca<sup>l</sup>  
 Acuerda. Ponen dho. Remonales a los Javalleso Comi-  
 sanio de dho. para que Remonales, informen a este  
 Ayuntamiento lo que tengan p' conueniente, ha-  
 uendose, favor a dho. Roquerols, presente Terminio  
 de la dho. que ha huido y subiere en lo libreio-  
 de dho. Bienome en este Ayuntamiento, por Despacho, p' Vereda  
 de dho. Roquerols, p' el dho. dho. de la Capital de esta  
 Reyna, labou sobre el repartimiento de dho. dho.  
 de dho. y dho. ordinario, y Extraordinario el presente  
 año, por lo q' no ha hauido tocado a dho. dho. de dho.  
 raron la cantidad de diez y ocho mil quinientos deon-  
 ia y seis m<sup>rs</sup>, y seis m<sup>rs</sup>: la dho. dho. p' Decreto  
 de dho. para la Extraordinario de dho. dho.  
 de este dho. año, de q' se ha seruido valer, como en el an-  
 terior, para las Urgencias de la presente Guerra. Y  
 la otra, por lo q' el impuesto de los veinte y seis  
 m<sup>rs</sup> por ciento del fondo de Prop<sup>ia</sup>, con mas vn real  
 por ciento, para atender a la Conclucion de los dho.  
 de las Fabricas de Laton de Alcazar, For.

Creo  
 Utensilio  
 Sala y Carta  
 Ordinaria con  
 tribucion

